

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN OFICIAL



Correo Argentino	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA

AÑO LVI N° 4468

SUPLEMENTO

RÍO GALLEGOS, 24 de Febrero de 2011

ESTADO CONTABLE BANCO DE SANTA CRUZ S.A.

Estados contables al 31 de diciembre de 2010 y 2009 junto con los Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de
BANCO DE SANTA CRUZ S.A.
Domicilio legal: Av. Presidente Dr. Nestor C. Kirchner 812
Río Gallegos – Pcia. de Santa Cruz

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto de BANCO DE SANTA CRUZ S.A. al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha.

2. La Dirección de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado, para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en errores o irregularidades; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el B.C.R.A. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quién a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o

Sr. DANIEL ROMAN PERALTA
Gobernador
Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ
Ministro de la Jefatura
de Gabinete de Ministros
Sr. CARLOS ALBERTO BARRETO
Ministro de Gobierno
Ing°. GUSTAVO ERNESTO MARTINEZ
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación
C.P. DIEGO LEONARDO ROBLES
Ministro de Economía y
Obras Públicas
Sr. HORACIO MATIAS MAZU
Ministro de Asuntos Sociales
Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ
Ministro de la Producción
Prof. ROBERTO LUIS BORSELLI
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Dr. CARLOS JAVIER RAMOS
Fiscal de Estado

irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

4. Tal como se describe en la nota 4. a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el párrafo 1., han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Cruz, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen y cuantifican en la mencionada nota.

5. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO DE SANTA CRUZ S.A. al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 4., con las normas con-

tables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Cruz, República Argentina.

6. En relación al estado de situación patrimonial de BANCO DE SANTA CRUZ S.A. al 31 de diciembre de 2009 y a los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados con propósitos comparativos, informamos que con fecha 17 de febrero de 2010 hemos emitido un informe de auditoría sobre dichos estados contables, sin salvedades.

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el párrafo 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

b) Al 31 de diciembre de 2010, no existe deuda devengada exigible en concepto de aportes y contribuciones previsionales a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social.

c) Al 31 de diciembre de 2010, no existe deuda devengada exigible en concepto de aportes y contribuciones con destino a la Caja de Previsión Social de la Provincia de Santa Cruz.

d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Cruz.

Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, 15 de febrero de 2011

PISTRELLI, HENRY MARTIN
Y ASOCIADOS S.R.L.

ERNESTO J. CASSANI
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.S.C. T° V - F° 471

BANCO DE SANTA CRUZ S.A. - Avda.
PRESIDENTE Dr. NESTOR C. KIRCHNER
812 - RIO GALLEGOS - PROVINCIA DE
SANTA CRUZ

Fecha en que se cumple el plazo de duración
de la sociedad: 25 de noviembre de 2095
C.U.I.T.: 30-50009880-1

Auditor firmante: Ernesto J. Cassani
Asociación Profesional: PISTRELLI, HENRY
MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

Informe correspondiente al ejercicio
cerrado el 31 de diciembre 2010 - Tipo de
informe: 2 y 3

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SUP. DEL B.O. N° 4468
DE 18 PAGINAS**

**ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

ACTIVO	2010	2009
A. DISPONIBILIDADES	286.886	170.746
Efectivo	74.129	94.465
Entidades financieras y corresponsales:	212.757	76.281
- Banco Central de la República Argentina	207.274	71.064
- Otras del país	3.170	1.695
- Del exterior	2.313	3.522
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS (Anexo "A")	384.905	309.484
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	27	46
Instrumentos emitidos por el Banco Central de la República Argentina	384.878	309.438
C. PRÉSTAMOS (Anexos "B", "C" y "D")	616.439	457.184
Al Sector Público no Financiero	26.142	37.168
Al Sector Financiero:	23.784	18.542
- Interfinancieros (call otorgados)	4.000	-
- Otras financiaciones a entidades financieras locales	16.355	16.703
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	3.429	1.839
Al Sector Privado no Financiero y Residentes del Exterior:	576.070	408.527
- Adelantos	90.121	80.113
- Documentos	95.867	34.521
- Hipotecarios	20.621	9.695
- Prendarios	5.339	4.169
- Personales	246.956	194.994
- Tarjetas de crédito	64.711	45.396
- Otros	47.419	35.529
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	5.875	4.780
- (Cobros no aplicados)	(13)	(8)
- (Intereses documentados)	(826)	(662)
(Previsiones) (Anexo "J")	(9.557)	(7.053)
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	156.957	135.086
Banco Central de la República Argentina	37.769	31.554
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	92.100	96.737
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	-	-
Primas por opciones tomadas	-	-
Obligaciones Negociables sin cotización (Anexos "B", "C" y "D")	-	-
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	25.689	5.371
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	1.651	1.846
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos "B", "C" y "D")	-	-
Intereses dev. a cob. no comprendidos en las Normas de Clasif. de Deudores	-	-
Intereses y ajustes dev. a cob. comprendidos en las Normas de Clasif. de Deudores (Anexos "B", "C" y "D")	-	-
Otros cobros no aplicados	(252)	(422)
(Previsiones) (Anexo "J")	-	-
E. CREDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS (Anexos "B", "C" y "D")	11.136	6.910
Créditos por arrendamientos financieros	11.132	6.897
Intereses y ajustes devengados a cobrar	132	148
(Previsiones) (Anexo "J")	(128)	(135)
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "E")	124	489
En entidades financieras	73	70
Otras	51	419
G. CRÉDITOS DIVERSOS	29.347	18.486
Otros (Nota 5.a)	29.334	18.509
Otros intereses devengados a cobrar	13	5
(Previsiones) (Anexo "J")	-	(28)
H. BIENES DE USO (Anexo "F")	33.879	30.473
I. BIENES DIVERSOS (Anexo "F")	5.087	2.063
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo "G")	15.693	5.972
Gastos de organización y desarrollo	15.693	5.972
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	125	36
TOTAL DEL ACTIVO	1.540.578	1.136.929
PASIVO	2010	2009
L. DEPÓSITOS (Anexos "H" e "I")	1.209.839	845.026
Sector Público no Financiero	322.568	189.449
Sector Financiero	4.173	1.172
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior:	883.098	654.405
- Cuentas corrientes	138.698	98.168

- Cajas de ahorro	439.900	326.494
- Plazo fijo	235.363	162.749
- Otros	66.766	65.337
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a pagar	2.371	1.657
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	148.443	145.186
Banco Central de la República Argentina - Otros (Anexo "I")	178	180
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	116.139	117.428
Otras (Nota 5.b) y Anexo "I")	32.126	27.578
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	45.340	40.284
Honorarios	3.348	3.340
Otras (Nota 5.c)	41.992	36.944
O. PREVISIONES (Anexo "J")	1.372	12.398
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	942	573
TOTAL DEL PASIVO	1.405.936	1.043.467
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	134.642	93.462
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	1.540.578	1.136.929

CUENTAS DE ORDEN	2010	2009
<u>DEUDORAS</u>		
Contingentes:	163.001	96.699
- Garantías recibidas	160.760	94.601
- Cuentas contingentes deudoras por contra	2.241	2.098
De control:	275.623	222.318
- Créditos clasificados irre recuperables	5.395	4.348
- Otras (Nota 5.d)	270.228	217.965
- Cuentas de control deudoras por contra	-	5
De actividad fiduciaria:	37	37
- Fondos en fideicomiso	37	37
<u>ACREEDORAS</u>		
Contingentes:	163.001	96.699
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos "B", "C" y "D")	2.241	2.098
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	160.760	94.601
De control:	275.623	222.318
- Valores por acreditar	-	5
- Cuentas de control acreedoras por contra	275.623	222.313
De actividad fiduciaria:	37	37
-Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	37	37

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los anexos complementarios (Anexos A a L, N y O) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

**ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2010	2009
A. INGRESOS FINANCIEROS	166.360	132.145
- Intereses por préstamos al sector financiero	4.270	2.616
- Intereses por adelantos	11.775	10.341
- Intereses por documentos	13.959	17.109

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SUP. DEL B.O. N° 4468
DE 18 PAGINAS**

- Intereses por préstamos hipotecarios	2.549	2.054
- Intereses por préstamos prendarios	803	1.002
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	12.920	9.302
- Intereses por otros préstamos	68.819	55.796
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	-	18
- Intereses por arrendamientos financieros	993	1.653
- Resultado neto de títulos públicos y privados	36.966	17.457
- Ajustes Cláusula C.E.R.	3.383	2.787
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	1.729	2.227
- Otros	8.194	9.783
B. EGRESOS FINANCIEROS	(38.491)	(33.882)
- Intereses por depósitos en cuentas corrientes	(2.210)	(4.146)
- Intereses por depósitos en cajas de ahorros	(843)	(1.067)
- Intereses por depósitos a plazo fijo	(25.156)	(20.053)
- Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	(111)	(112)
- Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	-	(83)
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(2)	(7)
- Otros intereses	(672)	(428)
- Ajustes Cláusula C.E.R.	(3.384)	(2.787)
- Aportes al fondo de garantía de los depósitos	(1.719)	(1.379)
- Otros	(4.394)	(3.820)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	127.869	98.263
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(7.549)	(3.329)
D. INGRESOS POR SERVICIOS	68.813	55.440
- Vinculados con operaciones activas	17.667	13.255
- Vinculados con operaciones pasivas	34.913	29.535
- Otras comisiones	98	124
- Otros (Nota 5.e))	16.135	12.526
E. EGRESOS POR SERVICIOS	(21.127)	18.179)
- Comisiones	(5.327)	(4.240)
- Otros (Nota 5.f))	(15.800)	(13.939)
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(102.527)	(83.079)
- Gastos en personal	(59.770)	(47.285)
- Honorarios a directores y síndicos	(4.914)	(4.612)
- Otros honorarios	(4.610)	(4.334)
- Propaganda y publicidad	(1.480)	(1.028)
- Impuestos	(5.157)	(3.844)
- Depreciación de bienes de uso	(4.143)	(3.543)
- Amortización de gastos de organización y desarrollo	(2.228)	(1.997)
- Otros gastos operativos	(16.236)	(13.709)
- Otros	(3.989)	(2.727)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	65.479	49.116
G. UTILIDADES DIVERSAS	20.273	6.855
- Resultado por participaciones permanentes	13	4
- Intereses punitorios	176	221
- Créditos recuperados y provisiones desafectadas	16.395	4.054
- Otras	3.689	2.576
H. PÉRDIDAS DIVERSAS	(3.472)	(3.621)
- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(8)	(15)
- Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones	(1.656)	(2.511)

- Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	(10)	(48)
- Depreciación y pérdidas por bienes diversos	(124)	(38)
- Otras (Nota 5.g)	(1.674)	(1.009)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO GANANCIAS	82.280	52.350
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(25.100)	(18.950)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	57.180	33.400

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los anexos complementarios (Anexos A a L, N y O) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

MOVIMIENTOS	2010				2009	
	CAPITAL SOCIAL	AJUSTE AL PATRIMONIO	RESERVA DE UTILIDADES LEGAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	TOTAL
1. Saldos al inicio del ejercicio	15.000	18.027	18.135	42.300	93.462	75.062
2. Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16 de marzo de 2010:						
- Reserva Legal	-	-	6.680	(6.680)	-	-
- Distribución de dividendos en efectivo (1)	-	-	-	(16.000)	(16.000)	(15.000)
3. Resultado neto del ejercicio	-	-	-	57.180	57.180	33.400
4. Saldos al cierre del ejercicio	15.000	18.027	24.815	76.800	134.642	93.462

(1) El B.C.R.A. mediante nota de fecha 26 de mayo de 2010 autorizó la distribución y pago de dividendos en efectivo.

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los anexos complementarios (Anexos A a L, N y O) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	2010	2009
<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio (1)	170.746	237.840
Efectivo al cierre del ejercicio (1)	286.886	170.746
Aumento / (Disminución) neto del efectivo	116.140	(67.094)
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Cobros (Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	(39.973)	(63.997)
- Préstamos:		
- al Sector Financiero	(972)	109
- al Sector Público no Financiero	14.409	12.423
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(60.687)	143.346
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(12.437)	83.330
- Créditos por Arrendamientos Financieros	(3.381)	8.108
- Depósitos:		
- al Sector Financiero	3.001	183
- al Sector Público no Financiero	133.119	(130.625)
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	199.812	52.687
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera:		
- Financiaciones al sector financiero - Interfinancieros (call recibidos)	(111)	(112)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades Financiación)	1.515	(100.858)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	68.369	55.490
Pagos vinculados con egresos por servicios	(21.127)	(18.179)

Gastos de administración pagados	(77.418)	(59.143)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(11.959)	(3.445)
Cobros netos por intereses punitorios	168	206
Cobros de dividendos de otras sociedades	3	4
Otros pagos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(14.604)	(7.330)
Pagos netos por otras actividades operativas	(8.467)	(5.507)
Pagos del Impuesto a las ganancias e Impuesto a la Gcia. Mfn. Presunta	(25.141)	11.063)
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades operativas	144.119	44.373)

	2010	2009
<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (Cont.)</u>		
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(7.549)	(4.063)
Pagos netos por bienes diversos	(3.148)	(1.162)
Otros cobros / (pagos) por actividades de inversión	375	(26)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(10.322)	(5.251)
Actividades de financiación		
Pagos netos por:		
- Banco Central de la República Argentina - Otros	(2)	(57)
- Bancos y Organismos Internacionales	-	(1.770)
- Obligaciones subordinadas	(3.384)	(2.787)
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	-	(83)
Pago de dividendos	(16.000)	(15.000)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(19.386)	(19.697)
Resultados financieros y por tenencia de efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y resultado monetario)	1.729	2.227
Aumento / (Disminución) neto del efectivo	116.140	(67.094)

(1) La definición de la partida "Efectivo y sus equivalentes" adoptada por la Entidad comprende el rubro Disponibilidades.

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los anexos complementarios (Anexos A a L, N y O) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. OPERACIONES DE LA ENTIDAD. CONVENIOS FIRMADOS CON EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

En el marco del Convenio de Vinculación firmado entre el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz y la Entidad, con fecha 12 de septiembre de 2008, y ratificado mediante el Decreto Provincial N° 2.555/08 del 2 de octubre de 2008, ésta presta sus servicios principalmente como Agente financiero y Caja obligada del Estado Provincial, encargándose además de:

a) Gestionar la administración y cobro judicial o extrajudicial de todos los créditos y sus garantías excluidos del Estado de Situación Patrimonial de Transferencia que han sido cedidos por el Banco a la Provincia, como así también la cobranza judicial o extrajudicial de la totalidad de los créditos recibidos del Ente Residual.

b) Canalizar las operaciones de financiamiento de las actividades productivas, dentro del ámbi-

to de la Provincia en el marco de los convenios suscriptos.

Dicho convenio tiene una duración de 10 años a partir del 1° de octubre de 2008, el cual a su vencimiento, podría ser renovado por períodos sucesivos de un año.

Por otra parte, la Entidad mantiene convenios de asistencia crediticia firmados con la Provincia de Santa Cruz, los cuales se actualizan por el CER más una tasa del 12% anual. Dichos convenios mantienen una garantía suspensiva sobre la coparticipación de impuestos. En tal sentido, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la asistencia mencionada se encuentra registrada en el rubro "Préstamos - Al Sector Público no Financiero" por 26.142 y 37.168, respectivamente, y la Provincia de Santa Cruz se encuentra cumpliendo al día el cronograma de pagos establecido en el respectivo convenio de asistencia. Por otra parte, sobre los depósitos indisponibles, la Entidad reconocerá a la Provincia de Santa Cruz la tasa de interés establecida oportunamente y el CER correspondiente.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables, que surgen de

los registros de contabilidad de la Entidad, están expresados en miles de pesos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

La preparación de los estados contables requiere que la Entidad efectúe, en ciertos casos, estimaciones para determinar los valores contables de activos, pasivos, ingresos, egresos y contingencias como también la exposición de los mismos, a cada fecha de presentación de información contable. Las registraciones efectuadas por la Entidad, se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros y, por lo tanto, el monto final puede diferir de tales estimaciones, las cuales pueden tener un impacto positivo o negativo en futuros períodos.

A continuación se detallan los principales criterios de valuación y exposición utilizados:

2.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

Ciertos rubros y partidas del estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009 y de los estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en dicha fecha, así como cierta información complementaria, fueron reclasificadas al solo efecto de su comparación con los presentes estados contables, sin producir ningún efecto en el patrimonio neto ni en los resultados de ejercicios anteriores, como ser, entre otras cuestiones, las modificaciones aplicables a partir del 1° de julio de 2010 a los criterios de valuación y exposición de arrendamientos financieros, de acuerdo con la Comunicación "A" 5047 y complementarias. La modificación de la información comparativa no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

2.2. Reexpresión a moneda constante

Las normas contables profesionales y del B.C.R.A. establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea y, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el índice de precios internos al por mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, de acuerdo con el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003 de acuerdo con lo requerido por el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A.

Las normas contables profesionales establecen que la discontinuación de la aplicación del método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E. debió efectuarse a partir del 1° de octubre de 2003. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta dicha fecha, no han sido significativos en relación con los estados contables tomados en su conjunto.

2.3. Principales criterios de valuación

A continuación se detallan los principales criterios utilizados:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron valuados al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A. vigente del último día de cada ejercicio. Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de cambio de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados:

-Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación:

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes al cierre de cada ejercicio, más el valor de los cupones de amortización y/o rentas vendidas pendientes de cobro. Las tenencias en moneda extranjera fueron convertidas a pesos de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.3.a). Las diferencias de cotización y de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - Tenencias con cotización:

Las tenencias de cartera propia y por operaciones de pase se valuaron de acuerdo con el último valor de cotización vigente para cada letra y/o nota al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - Tenencias sin cotización:

De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 4414 del B.C.R.A. de fecha 8 de septiembre de 2005, las tenencias de cartera propia y las recibidas por operaciones de pase, se valuaron al costo de incorporación al patrimonio (ajustadas por CER, en caso de

corresponder) más los intereses devengados hasta la fecha de cierre del ejercicio aplicando en forma exponencial la tasa interna de retorno de acuerdo con las condiciones de emisión de las mismas.

c) Financiaciones otorgadas al sector público:

Se valuaron a su valor desembolsado, neto de las amortizaciones, considerando las condiciones contractuales, el CER y los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

d) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados. Respecto de los clientes clasificados en situación "con problemas" y/o "riesgo medio" o categorías subsiguientes, no se devengó interés alguno desde el momento en que se verificó tal situación.

e) Devengamiento del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER):

Los créditos y obligaciones han sido actualizados por aplicación del CER de la siguiente forma:

- Préstamos: han sido ajustados de acuerdo con la Comunicación "A" 3507 y complementarias, que dispuso que los pagos realizados hasta el 31 de diciembre de 2002 se realizarán en las condiciones originales de cada operación y se imputarán como pagos a cuenta, mientras que el capital se ajustó a partir del 3 de febrero de 2002 por el CER del último día hábil de cada ejercicio, deduciéndosele los pagos a cuenta mencionados precedentemente desde la fecha de pago, excepto los alcanzados por las disposiciones de los Decretos N° 762/02 y 1242/02, que excluyeron de la aplicación de dicho coeficiente a algunas líneas de créditos hipotecarios, prendarios, personales y otros.

- Depósitos y otros activos y pasivos: se utilizó el CER del último día hábil de cada ejercicio, excepto por los depósitos del Sector Público no Financiero para los cuales la Entidad reconoce a la Provincia de Santa Cruz el CER equivalente al saldo del financiamiento otorgado a la misma.

f) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales:

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A.

g) Montos a cobrar por operaciones contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concer-

tados para cada operación teniendo en cuenta las primas devengadas a la fecha de cierre de cada ejercicio.

h) Especies a entregar por operaciones contado a liquidar y a término - Con instrumentos emitidos por el B.C.R.A.:

Se valuaron de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.3.b).

i) Certificados de participación y títulos de deuda de fideicomisos financieros - Sin cotización:

Se valuaron al valor nominal más los correspondientes intereses devengados al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con las condiciones de emisión. Los intereses devengados fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

j) Créditos por arrendamientos financieros:

De acuerdo con la Comunicación "5047" y complementarias del B.C.R.A., se valuaron al valor descontado de la suma de las cuotas mínimas pendientes de cobro (excluyendo las cuotas contingentes), del valor residual previamente pactado y de las opciones de compra, por los contratos de arrendamientos financieros en los cuales la Entidad reviste la figura de arrendador. El valor descontado es calculado mediante la aplicación de la tasa de interés implícita de cada contrato de arrendamiento. Este criterio no difiere sustancialmente del utilizado hasta el comienzo de la vigencia de la citada comunicación.

Los contratos de arrendamientos financieros vigentes no representan saldos significativos respecto al total de financiaciones otorgadas por la Entidad. Adicionalmente, las características de los mismos se encuentran dentro de las habituales para este tipo de operaciones concertadas en el mercado financiero argentino.

k) Participaciones en otras sociedades - En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas - No controladas:

- Del exterior - Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.: se valuó de acuerdo con el método de valor patrimonial proporcional convertido a pesos de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.3.a).

- Del país: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

l) Bienes de uso y diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

m) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado al cierre de cada ejercicio, según corresponda, de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

n) Previsiones del pasivo:

La Entidad posee ciertos pasivos contingentes en relación con reclamos, juicios, sumarios administrativos y otros procesos existentes o potenciales, incluyendo aquellos relacionados con responsabilidades laborales y de otra naturaleza. La Entidad registra pasivos cuando es probable que los futuros

costos puedan ocurrir y cuando esos costos pueden ser razonablemente estimados.

o) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.2., excepto el rubro "Capital social" el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste de su reexpresión se incluye en el rubro "Ajuste al patrimonio".

p) Cuentas del estado de resultados:

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, cargo por incobrabilidad, ingresos y egresos por servicios, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos los cuales fueron reexpresados de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.2.

3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias, aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada en cada ejercicio, según corresponda, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo.

Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta que fue establecido durante el ejercicio económico 1998 por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, el mencionado gravamen se encuentra vigente hasta el 30 de diciembre de 2019. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1% de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de las entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que hayan agotado los quebrantos acumulados.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el importe estimado en concepto de impuesto a las ganancias de 25.100 y 18.950, respectivamente, fue superior al impuesto a la ganancia mínima presunta y se cargó a los resultados de cada ejercicio en el rubro "Impuesto a las ganancias".

Por otra parte, la Entidad presentó a la Justicia una "acción meramente declarativa" (con petición de medida cautelar) por la negativa del Gobierno Nacional de instrumentar el ajuste por inflación impositivo y, de esta forma, lograr una solución a un impedimento legal que inhibe la posibilidad de determinar ganancias sobre bases reales y no ficticias. En tal sentido, la Entidad ha determinado el impuesto a las ganancias por el

ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2002 considerando el ajuste por inflación impositivo, generando una diferencia de impuesto de aproximadamente 4.400.

Con fecha 5 de junio de 2003, el juez de la causa, hizo lugar a la medida cautelar solicitada por la Entidad, ordenando a la Administración Federal de Ingresos Públicos – DGI (A.F.I.P.) a no considerar que la Entidad se encuentra en infracción o en mora ni requerirle el ingreso de sumas distintas a las presentadas en la liquidación del impuesto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y los anticipos correspondientes al ejercicio que finalizara el 31 de diciembre de 2003.

Adicionalmente, le ordenó abstenerse de iniciar cualquier acción administrativa o judicial en relación a dichos tributos y períodos. En tal sentido, el juez de la causa estableció la constitución de una caución real de 1.000, que la Entidad efectuó en el Banco de la Nación Argentina – Sucursal Río Gallegos el 20 de septiembre de 2003. Al 31 de diciembre de 2009, dicho depósito en garantía se encontraba contabilizado en el rubro "Créditos diversos - Otros - Depósitos en garantía" por 1.511. La medida cautelar mencionada fue apelada por el Estado Nacional ante la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia.

Con fecha 22 de agosto de 2005, se dictó sentencia de fondo declarando la inconstitucionalidad de la normativa que impide actualizar por índice de inflación. En tal sentido, con fecha 30 de agosto de 2005, la Entidad se notificó de dicha sentencia y, posteriormente, con fecha 12 de septiembre de 2005, la A.F.I.P. apeló dicha sentencia, interponiendo recurso de apelación. Posteriormente, con fecha 20 de marzo de 2006, la Cámara Federal de Comodoro Rivadavia rechazó la apelación efectuada por el Estado Nacional, respecto de la medida cautelar anteriormente mencionada.

La Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, mediante su fallo de fecha 28 de febrero de 2008, ratificó el fallo de 1° instancia de fecha 22 de agosto de 2005, mencionado anteriormente.

Con fecha 4 de abril de 2008, la A.F.I.P. presentó un recurso extraordinario en los términos del art. 14° de la Ley N° 48. La Entidad se notificó de esta presentación con fecha 10 de abril de 2008 y, posteriormente, el 24 de abril de 2008 presentó su contestación al reclamo de la A.F.I.P. mencionado, de acuerdo con las disposiciones del art. 267° del Código Procesal de la Nación.

Con fecha 14 de mayo de 2010, la Entidad ha sido notificada de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de fecha 4 de mayo de 2010. En ella, la Corte indica que las cuestiones planteadas en la causa son sustancialmente análogas a las tratadas y resueltas en la causa "Candy S.A. c/A.F.I.P. y otro", por ello considera que se ha demostrado la existencia de un supuesto de confiscatoriedad y declara formalmente procedente el recurso extraordinario, revocando la sentencia apelada con los alcances que surgen del precedente "Candy".

Con fecha 28 de junio de 2010, la Entidad se ha notificado que la causa ha regresado al Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos para continuar con los trámites para la liberación de la caución. Con fecha 23 de diciembre de 2010, se han liberado los importes correspondientes a la medida cautelar oportunamente depositada en el Banco Nación. En consecuencia, tanto la Dirección de la Entidad y sus asesores legales y fiscales estiman que no existirán efectos patrimoniales remanentes.

4. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

La Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. aprobó (a) en abril de 2005, la Resolución N° 312/05 por medio de la cual incorporó una serie de cambios en sus resoluciones técnicas (N° 6, 7, 8, 9, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 21 y 22) e interpretaciones, derivadas del acuerdo celebrado con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la unificación de las normas contables profesionales en el país y (b) en julio y octubre de 2005, las Resoluciones N° 323/05 y N° 324/05, respectivamente, por las cuales se establecieron normas de transición para el primer ejercicio de aplicación de los citados cambios. Dichas normas fueron aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Cruz, con vigencia a partir de los ejercicios iniciados a partir del 1° de julio de 2005 y 1° de octubre de 2003, respectivamente.

Posteriormente, la F.A.C.P.C.E., aprobó las resoluciones técnicas N° 23, 24, 25, 26 y 27, que fueron aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Cruz mediante las Resoluciones N° 327/2008, N° 334/2008, N° 335/2008, N° 348/2009 y N° 349/2009, respectivamente, aplicables a los estados contables anuales o de períodos intermedios correspondientes a los ejercicios iniciados a partir de 1° de enero de 2007, 1° de enero de 2009, 1° de octubre de 2009 y 1° de enero de 2011, respectivamente. Adicionalmente, con fechas 1° de octubre y 3 de diciembre de 2010 la F.A.C.P.C.E. aprobó las resoluciones técnicas N° 28 y 29, las cuales, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentran pendientes de aprobación por parte del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Cruz.

Estas normas contables profesionales difieren en ciertos aspectos de valuación y exposición de las normas contables del B.C.R.A. A continuación se detallan las principales diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado y considera de significación en relación a los presentes estados contables:

Normas de valuación:

I. Tenencias en cuenta de inversión especial: durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, la Entidad vendió dichas tenencias desafiando el saldo de la cuenta regularizadora mencionada con cargo a los resultados del ejercicio finalizado en esa fecha. De acuerdo a las normas contables profesionales, el saldo de dicha cuenta regularizadora debió imputarse a los resultados del ejercicio 2008. Por lo tanto, el resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, hubiera disminuido en 300 sin generar efectos en el patrimonio neto a esa fecha y al cierre del ejercicio anterior.

II. Impuesto a las Ganancias: la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de utilización de los quebrantos impositivos en el futuro. De haberse aplicado el método del impuesto diferido, al

31 de diciembre de 2010 y 2009 hubiera correspondido registrar un activo adicional de aproximadamente 100 y 2.000, respectivamente. Por su parte, el cargo por impuesto a las ganancias por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 hubieran aumentado aproximadamente en 1.900 y 300, respectivamente.

III. Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - Sin cotización – Cartera propia: estas tenencias se encuentran registradas en función de las reglamentaciones y normas promulgadas por el B.C.R.A que se detallan en la nota 2.3.b) precedente. Al 31 de diciembre de 2010, la Entidad registró en dicha cuenta un importe de 154.804. De acuerdo con las normas contables profesionales deben valuarse a su valor corriente, el cual fue estimado en aproximadamente 154.930.

De haberse aplicado las normas contables profesionales:

- Al 31 de diciembre de 2010, el patrimonio neto de la Entidad hubiera aumentado aproximadamente en 226, mientras que el resultado del ejercicio finalizado a esa fecha hubiera disminuido en aproximadamente 1.774.

- Al 31 de diciembre de 2009, los efectos sobre el patrimonio neto de la Entidad y sobre el resultado del ejercicio finalizado a dicha fecha no resultaron significativos, en relación a dichos estados contables, tomados en su conjunto.

Aspectos de exposición:

a) La Entidad no ha clasificado sus activos y pasivos en corrientes y no corrientes en función al momento en que se espera que los primeros se conviertan en efectivo o equivalente y en función al momento en que los segundos sean exigibles, tal como es requerido por las normas contables profesionales vigentes.

b) La Entidad no ha presentado compensada la provisión del impuesto a las ganancias con los anticipos pagados por tal impuesto. De acuerdo con lo requerido por las normas contables profesionales vigentes, tales partidas relacionadas deben exponerse por su importe neto cuando su compensación futura sea legalmente posible y se tenga la intención o la obligación de realizarla.

c) Existen diferencias entre la exposición requerida por las normas contables profesionales vigentes y la realizada por la Entidad sobre los flujos de fondos expuestos en el Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes y sobre las partidas del Estado de resultados, dado que estos estados son confeccionados de acuerdo con normas específicas aplicables a las entidades financieras.

d) La Entidad ha presentado como información complementaria (anexos) la específicamente establecida por el B.C.R.A., la cual no contempla la totalidad de los requisitos de exposición de las normas contables profesionales vigentes.

5. APERTURA DE LAS CUENTAS “OTRAS” QUE SUPERAN EL 20% DEL TOTAL DE CADA RUBRO

a) Créditos diversos – Otros:	31/12/2010	31/12/2009
Anticipos de impuestos	14.670	8.490
Deudores varios	5.685	2.562
Préstamos y anticipos al personal	4.665	3.013
Pagos efectuados por adelantado	2.548	1.269
Depósitos en garantía	1.766	3.175
	<u>29.334</u>	<u>18.509</u>

b) Otras obligaciones por intermediación Financiera - Otras:

Diversas sujetas a efectivo mínimo	17.267	19.817
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	9.709	3.373
Otras retenciones y percepciones	4.327	2.815
Órdenes de pago previsionales pendientes de liquidación	649	1.462
Otras	174	111
	<u>32.126</u>	<u>27.578</u>

c) Obligaciones diversas – Otras:	31/12/2010	31/12/2009
Impuestos a pagar	27.474	21.000
Acreedores varios	9.633	9.538
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	4.274	5.546
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	400	701
Cobros efectuados por adelantado	211	159
	<u>41.992</u>	<u>36.944</u>

d) Cuentas de orden deudoras - De control - Otras:

Cartera administrada	149.427	152.314
Valores en custodia	120.183	65.036
Valores al cobro	618	615
	<u>270.228</u>	<u>217.965</u>

e) Ingresos por servicios - Otros:

Comisiones por seguros y tarjetas	14.990	11.735
Alquileres de cajas de seguridad	585	273
Comisiones por administración de fideicomisos	560	518
	<u>16.135</u>	<u>12.526</u>

f) Egresos por servicios - Otros:

Comisiones por servicios bancarios	8.973	7.117
Gastos por facturación de tarjetas de crédito	3.966	4.533
Impuesto a los ingresos brutos	2.861	2.289
	<u>15.800</u>	<u>13.939</u>

g) Pérdidas diversas - Otras:

Donaciones	864	540
Otras	810	469
	<u>1.674</u>	<u>1.009</u>

6. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2010, el rubro “Otros créditos por intermediación financiera – Banco Central de la República Argentina” incluye 37.769 en cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en dicha entidad por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables.

Asimismo, el rubro “Créditos diversos - Otros” incluye depósitos en garantía por:

- 1.695 a favor de las entidades administradoras de tarjetas de crédito.
- 71 en concepto de alquileres.

7. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY N° 19.550 Y OTRAS SOCIEDADES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los saldos patrimoniales y los resultados correspondientes a las operaciones efectuadas con la entidad controlante y otras sociedades relacionadas son los siguientes:

	2010		2009	
	Entidad Controlante		Entidad Controlada	
	Banco de San Juan S.A.	Entidades Vinculadas	Total	Total
ACTIVO				
Préstamos (1)	-	-	-	2.097
Otros créditos por intermediación financiera	2	92.100	92.102	72.608
Créditos Diversos	6	-	6	-
Participaciones en otras sociedades	-	29	29	407
PASIVO				
Otras obligaciones por intermediación financiera	-	115.233	115.233	90.613
Obligaciones diversas	71	262	333	203
RESULTADOS				
Ingresos financieros (2)	119	6.022	6.141	6.849
Egresos financieros	-	23	23	61
Ingresos por servicios	48	3	51	43
Egresos por servicios	1	-	1	1
Gastos de administración	724	1.858	2.582	1.170

(1) Al 31 de diciembre de 2009, incluye financiaciones otorgadas a Petersen Inversiones S.A. (accionista controlante de Banco San Juan S.A.).

(2) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, incluye resultados por financiaciones otorgadas a Petersen Inversiones S.A. (accionista controlante de Banco San Juan S.A.) y por operaciones de pases efectuados con entidades vinculadas.

8. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nacional N° 24.485 y el Decreto N° 540/95, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad “Seguros de Depósitos Sociedad Anónima” (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96 serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de

fideicomiso constituidos por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A., en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A., hasta la suma de 120 y que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto N° 540/95 y los demás que disponga la Autoridad de Aplicación.

No están alcanzados: a) los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados a plazo fijo adquiridos por negociaciones secundaria; b) los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, según las pautas establecidas o que establezca en el futuro el B.C.R.A.; c) los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías; d) depósitos constituidos con posterioridad al 1° de julio de 1995, sobre los cuales se hubiere pactado una tasa de interés superior en dos puntos porcentuales anuales a la tasa de interés pasiva para plazos equivalentes del B.C.R.A. correspondiente al día anterior al de la imposición (el B.C.R.A. podrá modificar la tasa de referencia establecida en este inciso); y e) los demás depósitos que para el futuro excluya la Autoridad de Aplicación.

A la fecha, el aporte al mencionado Fondo de Garantía asciende al 0,015%. Asimismo, y para cubrir necesidades de recursos del Fondo, el B.C.R.A. podrá requerir la integración, en carácter de anticipo, del equivalente de hasta veinticuatro aportes mínimos normales.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Entidad mantiene concertadas operaciones de pase activo de títulos públicos (Lebac y Nobac del B.C.R.A.) por 92.100 y 96.737, respectivamente. Dichas operaciones se encuentran registradas en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera – Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término" y "Otras obligaciones por intermediación financiera – Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término". Adicionalmente, a esas fechas, el valor de cotización de las especies transadas asciende a 115.181 y 117.351, respectivamente.

Los resultados netos generados por la Entidad como consecuencia de sus operaciones de pase activo concertadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 y 2009 ascienden a 7.484 y 8.697, respectivamente, y se encuentran imputados en el rubro "Ingresos financieros - Otros". Asimismo, los resultados netos generados por la Entidad como consecuencia de sus operaciones de pase pasivo concertadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 y 2009 ascienden a 23 y 51, respectivamente, y se encuentran imputados en el rubro "Egresos financieros - Otros".

10. EVOLUCIÓN DE LAS ACCIONES LEGALES POR RECURSOS DE AMPARO SOBRE DEPÓSITOS

Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo de la Nación, con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria acontecida en el año 2002, ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo, contra el Estado Nacional, el B.C.R.A.

y las entidades financieras, por considerar que la Ley de Emergencia Pública y normas complementarias resultan contrarias a los derechos constitucionales que los ampara. La Entidad ha recibido notificaciones de medidas cautelares que disponen, principalmente en juicios de amparo, la devolución en efectivo de depósitos denominados en moneda extranjera por importes superiores a los establecidos por la normativa en vigencia y/o la desafectación de los depósitos reprogramados y/o la inaplicabilidad de las normas dictadas por el Poder Legislativo Nacional, el Poder Ejecutivo Nacional o el B.C.R.A.

Finalmente, luego de diversas presentaciones judiciales efectuadas por las correspondientes asociaciones de bancos, en las cuales se reclamaban compensaciones por la diferencia de cambio ocasionada en el pago de las medidas cautelares mencionadas anteriormente, y de diversos fallos judiciales emitidos, en los que cada causa fue tratada particularmente y de distinta forma; con fecha 27 de diciembre de 2006, en el caso "Mazza Juan Agustín c/Estado Nacional y otro s/Amparo" y en otros pronunciamientos posteriores, la Corte Suprema de Justicia de la Nación revocó la sentencia de las instancias anteriores que ordenaban la devolución de los depósitos en dólares estadounidenses y resolvió que los depositantes tienen derecho a obtener el reintegro del depósito, estableciendo la forma en que los mismos serán devueltos. Asimismo, las costas fueron impuestas en el orden causado y se confirmaron las costas de primera y segunda instancia.

Al 31 de diciembre de 2010, los juicios de amparo pagados por la Entidad ascienden a miles de pesos 7.148. De dicho importe, la Entidad pagó 5.146 miles de pesos a dólar libre y 2.002 miles de pesos en pesos.

La Entidad ha evaluado el impacto de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia, así como la interpretación de ciertas cuestiones relacionadas con la forma de cálculo dispuesta en el marco que cada demanda recibida deberá resolverse individualmente en los tribunales competentes y efectuarse la eventual liquidación de cada sentencia y las costas relacionadas. En tal sentido, el Directorio de la Entidad estima que no existirían efectos adicionales significativos a los ya reconocidos contablemente, que pudieran derivarse del resultado final de dichas demandas sobre el valor de exigibilidad de los pasivos relacionados.

11. POLÍTICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

En la actividad financiera existe una multiplicidad de riesgos a los que la Entidad se encuentra expuesta. Estos son administrados mediante un proceso continuo de identificación, evaluación, medición y control de los acontecimientos de riesgo o situaciones potenciales. Este proceso de gestión de riesgos es fundamental para la rentabilidad continua y cada una de las personas que trabajan en la Entidad son responsables de las exposiciones de riesgos relacionadas con sus funciones. La Entidad está expuesta al riesgo de crédito, liquidez, mercado y operacional.

Estructura de la gestión de riesgos

• Directorio

Es el responsable final de identificar y controlar los riesgos. Su actividad principal consiste en fijar las distintas estrategias y políticas de control, crear los órganos necesarios para una efectiva administración de los mismos y aprobar las funciones y responsabilidades de los distintos estamentos que conforman el proceso.

• Comités

Sus integrantes son designados por el Directorio con el fin de delegar las tareas de control de los riesgos. Tienen la responsabilidad de ejecutar la estrategia de gestión del riesgo definida por el Directorio mediante la elaboración de políticas, procedimientos, manuales, controles y límites.

A continuación se detallan los comités existentes a la fecha:

- Comité Ejecutivo
- Comité de Control y Prevención del Lavado de Dinero
- Comité de Auditoría Interna
- Comité de Tecnología Informática
- Comité de Finanzas y Política de Liquidez

• Gerentes de Áreas

Las Gerencias de áreas mantienen el control primario de sus actividades, sujetando las mismas a las políticas y estrategias fijadas por la Dirección y a los límites establecidos por ésta para los distintos niveles actuantes.

Son los responsables de implementar los controles operativos de su área, asegurando el cumplimiento de políticas, normativa interna y de exigencias legales, impositivas, etc. de carácter externo.

• Auditoría Interna

Los procesos de gestión de la Entidad son auditados por la Auditoría Interna, la cual examina si los procedimientos son correctos y si las distintas áreas involucradas cumplen con ellos.

Analiza los resultados de todas las evaluaciones con el Comité de Auditoría, informando sus observaciones y recomendaciones.

La Auditoría Interna no es directamente responsable de la gestión del riesgo, pero comprueba si las políticas y procedimientos operativos se han llevado a cabo eficazmente.

Medición de riesgos y sistema de generación de informes

El Directorio está a cargo del enfoque general de gestión de riesgos y de la aprobación de las estrategias de su administración.

No obstante lo cual, y a los efectos de efficientizar las tareas de control, delega el proceso de supervisión en Comités y Gerencia General conjuntamente con la participación de las Gerencias de Área involucradas en forma directa con los riesgos específicos.

Los procesos de gestión de riesgos definidos por el Directorio son auditados en forma anual por Auditoría Interna, la cual examina si las políticas y procedimientos son adecuados y si la Entidad cumple o no con ellos.

Los riesgos de la Entidad se verifican y controlan sobre la base de límites establecidos. Estos límites reflejan la estrategia comercial y el ámbito de su operatividad en el mercado, de acuerdo al nivel que la misma está dispuesta a aceptar.

En forma periódica se recopila información de los negocios de la Entidad y se generan informes detallados de los riesgos de crédito, liquidez, mercado y operacional con el fin de analizar, medir y controlar la capacidad general de la Entidad para soportar situaciones adversas.

Adicionalmente, las Gerencias de Área elaboran informes detallados que son presentados a

Gerencia General, Comités y Directorio en los que se indican las operaciones involucradas, su encuadre en los límites establecidos y los distintos niveles de autorización intervinientes

Riesgos

• Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito es el riesgo que la Entidad sufra pérdidas o disminución de la capacidad de ingresos como resultado de una eventual incapacidad financiera y/o económica del deudor para cumplir en tiempo y forma con las obligaciones contraídas.

La Entidad cuenta con una política estricta de otorgamiento de créditos que da prioridad al recupero oportuno e íntegro de las futuras acreencias. En función de esto, la asignación de fondos se hace en base al análisis y estimación sobre la real capacidad futura de pago del cliente.

La Entidad cuenta con procedimientos de evaluación del riesgo crediticio plasmados en Manuales de Políticas de Crédito que contemplan las normas específicas del B.C.R.A. en la materia.

La Entidad califica a sus clientes con el fin de determinar los límites máximos de riesgo que está dispuesto asumir, estableciendo las líneas de crédito que podrá acceder y determinando las garantías que el mismo deberá aportar para cada una de ellas. Las distintas instancias intervinientes en el proceso de calificación crediticia poseen facultades de crédito que han sido asignadas y aprobadas por el Directorio.

En el proceso de evaluación del Riesgo de Crédito se contempla un análisis pormenorizado y metodológico de los clientes tal como se detalla a continuación según el segmento del que se trate:

a. Banca Empresa:

La evaluación del Riesgo de Crédito en la financiación de empresas se practica sobre la base del análisis de la situación patrimonial, económica y financiera de la empresa, el sector económico en el cual desarrolla su actividad, el contexto económico nacional e internacional, junto a la evaluación de los antecedentes, la trayectoria de la empresa y sus accionistas. En dicho proceso es fundamental el análisis sobre la capacidad de repago del deudor en función de la razonabilidad del flujo de fondos estimado y las garantías ofrecidas.

b. Banca de Consumo:

La evaluación del Riesgo de Crédito para el otorgamiento de productos a individuos se basa en criterios objetivos de evaluación establecidos de acuerdo con políticas crediticias definidas. Dicha evaluación se realiza a través de procedimientos estandarizados y automatizados que permiten un tratamiento eficiente y uniforme donde se evalúa a los solicitantes considerando el nivel, permanencia y estabilidad de sus ingresos, en el contexto actual y se verifican sus antecedentes crediticios.

El proceso de gestión del Riesgo de Crédito se desarrolla mediante la revisión periódica de las calificaciones de los clientes y el monitoreo constante de las distintas exposiciones relevantes de la Entidad. Este proceso permite detectar situaciones de mayor riesgo y en consecuencia aplicar las medidas correctivas necesarias.

• Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez es el riesgo que la Entidad no pueda cumplir sus obligaciones de pago

al momento de su vencimiento en circunstancias normales y de tensión.

El proceso de gestión de riesgo de liquidez se desarrolla mediante el permanente monitoreo de los requerimientos netos de fondos, la factibilidad del acceso a los mercados, el análisis de ratios de liquidez, el seguimiento de la posición de monedas, la eficiente administración de la política de tasas y el análisis de los resultados de las pruebas de estrés.

Adicionalmente, se analiza la situación financiera desde dos dimensiones, la pasiva o de caja (medida como la capacidad para conseguir fondeo en el mercado a un precio razonable) y la activa o de mercado (definida como la capacidad para liquidar activos en el corto plazo).

Desde un punto de vista, el enfoque se orienta a la diversificación de las fuentes de fondeo mediante la atomización de los depósitos, mantenimiento de las líneas de créditos con entidades, visitas institucionales y análisis de oportunidad de salida al mercado de capitales. Referente a la

dimensión activa, la Entidad cuenta actualmente con un stock de activos líquidos diversificados que le permite la obtención de recursos ante escenarios de reducción de liquidez, ya sea mediante la venta de los mismos en el mercado o su afectación en operaciones de pase.

El Comité Ejecutivo aprueba, a sugerencia de la Gerencia General, márgenes crediticios a Bancos, líneas de créditos, nuevos productos, inversiones, entre otros.

El Comité de Finanzas y Política de Liquidez está a cargo de controlar el proceso general de riesgos y tiene la responsabilidad general de desarrollar dicha estrategia y de implementar principios, marcos, políticas y límites. Atiende los temas fundamentales sobre riesgos y administra y controla las decisiones relacionadas con los mismos.

Con diferente periodicidad se emiten informes a los distintos niveles de la Entidad que permiten el adecuado control del presente riesgo, entre los cuales se destacan:

Informe	Frecuencia	Destinatario
a) Disponibilidades Diarias y Posición de Efectivo Mínimo provisoria	Diaria	Gerente de Finanzas, Gerente General y, mensualmente, Comité de Finanzas y Política de Liquidez
b) Recursos Financieros, depósitos y préstamos	Diaria	Gerente de Finanzas, Gerente General y, mensualmente, Comité de Finanzas y Política de Liquidez
c) Operaciones de Cambio, Posición General de Cambios y Posición Global Neta en Moneda Extranjera	Diaria	Gerente de Finanzas, Gerente General y, mensualmente, Comité de Finanzas y Política de Liquidez
d) Stock de Lebac en Pesos y con ajuste CER	Diaria	Gerente de Finanzas, Gerente General y, mensualmente, Comité de Finanzas y Política de Liquidez
e) Posición de Títulos Públicos y Privados	Mensual	Comité de Finanzas y Política de Liquidez
f) Descalce de Plazos	Mensual	Comité de Finanzas y Política de Liquidez
g) Descalce de Rendimientos	Mensual	Comité de Finanzas y Política de Liquidez
h) Pruebas de estrés	Mensual	Comité de de Finanzas y Política de Liquidez

• Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado es la incertidumbre a la que están expuestos los resultados futuros de la Entidad ante movimientos adversos en las condiciones del mercado. Su materialización implica que la Entidad sufra pérdidas no presupuestadas o disminuciones en la capacidad de ingresos como resultado de variaciones en el valor de las principales variables o factores de mercado, como ser tasas de interés, tipos de cambio y cotizaciones de activos financieros, entre otros.

El proceso de gestión del riesgo se desarrolla mediante el permanente monitoreo de las distintas exposiciones relevantes de la Entidad.

La cartera de inversiones de la Entidad es revisada periódicamente por el Comité de Finanzas y Política de Liquidez con el objetivo de, en caso de ser necesario, realizar modificaciones a los límites de posiciones de activos establecidos. Esta evaluación se realiza en base al análisis del contexto económico nacional e internacional, las tendencias y expectativas económicas del mercado, concentración, descalce de plazos y monedas, tasa de retorno esperada e inversiones alternativas.

Con diferente periodicidad se emiten informes, que incluyen pruebas de estrés, a los distintos niveles de la Entidad que permiten un adecuado control del presente riesgo, entre los cuales se destacan:

Informe	Frecuencia	Destinatario
a) Posición Global Neta en Moneda Extranjera	Diaria	Gerente de Finanzas, Gerente General y, mensualmente, Comité de Finanzas y Política de Liquidez
b) Posición de Títulos Valores	Mensual	Gerente de Finanzas y Comité de Finanzas y Política de Liquidez.

• Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional es el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal, de los sistemas y de aquellas que sean producto de eventos externos. Este concepto incluye el Riesgo Legal y excluye el Riesgo Estratégico y Reputacional.

El Banco prioriza el ambiente de control sobre sus actividades comerciales y operativas, principalmente, en aquellas que considera críticas por el impacto que podrían producir.

Conforme a lo establecido por el B.C.R.A. en su Comunicación "A" 4793 - "Lineamientos para la gestión del riesgo operacional en las entidades financieras" - la Entidad determinó una serie de medidas destinadas a dar cumplimiento a lo definido por el Ente Rector. En tal sentido, la Unidad de Riesgo Operacional implementó las políticas aprobadas por el Directorio, que definen los lineamientos generales del sistema de Gestión de Riesgo Operacional y las bases para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los Eventos de pérdidas que determinan riesgos operacionales en la actividad de la Entidad.

Dichas políticas, acompañadas por sus procedimientos, no solo pretenden sumarse y encuadrarse con lo establecido por el B.C.R.A. en línea con los estándares internacionales de supervisión bancaria, sino que buscan darle identidad a los riesgos embebidos en los procesos de la Entidad con el fin de identificarlos, controlarlos y minimizarlos, estableciendo, en su caso, planes de acción mitigantes. Asimismo, los procesos se encuentran documentados y normados siendo de fácil acceso para todos los empleados de la organización. Dichos procesos son auditados por Auditoría Interna, la cual examina el adecuado cumplimiento de controles respecto de las políticas y procedimientos normados.

La cultura organizacional tiene un fuerte impacto sobre el control y mitigación del Riesgo Operacional, razón por la cual la Entidad se encuentra en un plan de capacitación interna y externa de toda la organización, tanto presenciales como a través del sistema e-learning, tendientes a crear en el personal la conciencia de la necesidad de la gestión integral de los riesgos operacionales y enfatizando en la importancia de la participación activa de todos y cada uno en ese proceso.

Con similar objetivo se trabajó en el diseño e implementación del sitio de la Unidad de Riesgo Operacional en la Intranet del Banco, como un medio más de propender la difusión en el personal de la Entidad, de los conceptos relativos a la problemática del riesgo en la actividad diaria, como así también nos preocupamos en comunicar a nuestros clientes sobre la importancia que tiene que el Banco gestione sus riesgos operacionales como ejercicio de buenas prácticas.

12. DETALLE DE INTEGRACIÓN DEL EFECTIVO MÍNIMO

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, la Entidad ha cumplido con las exigencias de Efectivo Mínimo establecidas por el B.C.R.A. A continuación se detallan los conceptos computados por la Entidad para integrar la exigencia de Efectivo Mínimo del mes de diciembre de 2010, indicándose el saldo de las cuentas correspondientes a dicha fecha:

Concepto	Moneda	
	Pesos	extranjera
Disponibilidades:		
-Efectivo	63.655	10.474
-Saldo en cuentas en el B.C.R.A.	142.010	65.264
Otros créditos por intermediación financiera:		
-Cuentas especiales de garantía en el B.C.R.A.	37.762	7

13. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

a) De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20 % de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2010 están restringidos en 11.436 que la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas deberá aplicar a incrementar la Reserva Legal.

b) De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. La ganancia a considerar en cada ejercicio será la que resulte de detraer a la utilidad impositiva, el impuesto pagado por el o los ejercicios fiscales de origen de la ganancia que se distribuye o la parte proporcional correspondiente y sumarle los dividendos o utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de dicha ganancia en el o los mismos períodos fiscales.

c) Mediante la Comunicación "A" 5072, el B.C.R.A. estableció el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución con autorización expresa del B.C.R.A. y siempre que no se registren asistencias financieras del citado organismo por iliquidez ni deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo, entre otras condiciones previas detalladas en la mencionada comunicación que deben cumplirse.

Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados los importes de las reservas legal y estatutarias, cuya constitución sea exigible, la diferencia neta positiva entre el valor contable y el valor de mercado o valor presente informado por el B.C.R.A., según corresponda, de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del B.C.R.A. no valuados a precio de mercado, las sumas activadas por causas judiciales vinculadas a depósitos, entre otros conceptos.

Por último, el importe máximo a distribuir no podrá superar el exceso de integración de capital mínimo considerando, exclusivamente a estos efectos, un ajuste incremental de 30% a la exigencia y deduciendo los ajustes citados precedentemente, el saldo activado por impuesto a la ganancia mínima presunta y las reservas que se destinen a retribuir instrumentos representativos de deuda de largo plazo susceptibles de integrar la Responsabilidad Patrimonial Computable de la Entidad.

14. SITUACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

Los mercados financieros internacionales se vieron afectados por condiciones de volatilidad, iliquidez y falta de crédito en los últimos años observando una significativa caída en los índices bursátiles y una desaceleración económica. Si bien existen señales de normalización o de inicio de una recuperación económica global, todavía no se ha logrado una total estabilización y siguen existiendo altos niveles de volatilidad.

En Argentina, los mercados bursátiles habían mostrado bajas pronunciadas en los precios de los títulos públicos y privados, así como también un alza de las tasas de interés, del riesgo país y de los tipos de cambio, y comenzaron a evidenciarse los efectos de la desaceleración económica mencionada. Adicionalmente, se puso fin al régimen de administración privada de jubilaciones y pensiones (AFJP) y se concretaron los canjes de parte de la deuda que se mantenía por préstamos garantizados. Durante el año 2010, la situación mencionada ha comenzado un proceso de reversión ya que se ha registrado una disminución del riesgo país, los títulos públicos han registrado importantes subas en sus cotizaciones y los tipos de cambio y tasas de interés han reducido su volatilidad. concretándose la reestructuración de la mayor parte de la deuda pública que no había sido reestructurada en ocasión del canje del año 2005.

La Gerencia de la Entidad evalúa permanentemente la evolución de las situaciones mencionadas, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera que pudiera ser necesario reflejar en los estados contables de períodos futuros.

15. PUBLICACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

**DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

DENOMINACION	IDENTIFICACION	TENENCIA			POSICION SIN OPCIO- NES (1)	POSICION FINAL
		VALOR DE MERCADO	SALDO DE LIBROS	SALDO DE LIBROS		
			2010	2009		
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACIÓN			27	46		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación			27	46	27	27
Del País:						
En pesos						
Bocon Prev. \$3 s 2% ARANC CG	2427	-	-	1	-	-
En Moneda Extranjera						
Bonos Rep. Arg. a la par 2010/2033	5445	15	15	-	15	15
Valores Negociables Vinculados al PBI Vto. 15-12-35	45701	7	7	-	7	7
Bonos Rep. Arg. Discounts 2010/2033	5443	4	4	-	4	4
Bonos Globales 2010/2017	44572	1	1	-	1	1
Letras de Tesorería 90 vto. 15-04-03	05090	-	-	45	-	-
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.			384.878	309.438		
Letras del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera Propia			114.893	25.037	114.893	114.893
Lebac en \$ Vto. 05-01-11	46106	28.954	28.954	-	28.954	28.954
Lebac en \$ Vto. 12-01-11	46107	19.951	19.951	-	19.951	19.951
Lebac en \$ Vto. 19-01-11	46077	17.803	17.803	-	17.803	17.803
Lebac en \$ Vto. 27-04-11	46018	48.185	48.185	-	48.185	48.185
Lebac en \$ Vto. 31-03-10	46050	-	-	9.688	-	-
Lebac en \$ Vto. 28-04-10	46044	-	-	15.349	-	-
Letras del B.C.R.A. - Con Cotización - Por Operaciones de Pase			115.181	90.559	-	-
Lebac en \$ Vto. 12-01-11	46107	4.788	4.788	-	-	-
Lebac en \$ Vto. 19-01-11	46077	24.892	24.892	-	-	-
Lebac en \$ Vto. 23-03-11	46121	85.501	85.501	-	-	-
Lebac en \$ Vto. 28-04-10	46044	-	-	90.559	-	-
Letras del B.C.R.A. - Sin Cotización - Por Operaciones de Pase			-	26.792	-	-
Lebac en \$ Vto. 27-04-11	46018	-	-	26.792	-	-
Letras del B.C.R.A. - Sin Cotización - Cartera Propia			27.970	82.458	27.970	27.970
Lebac en \$ Vto. 23-02-11	46036	-	9.818	-	9.818	9.818
Lebac en \$ Vto. 06-04-11	46083	-	8.701	-	8.701	8.701
Lebac en \$ Vto. 15-06-11	46110	-	9.451	-	9.451	9.451
Lebac en \$ Vto. 27-01-10	46039	-	-	4.958	-	-
Lebac en \$ Vto. 17-03-10	46043	-	-	9.734	-	-
Lebac en \$ Vto. 07-04-10	46048	-	-	20.275	-	-
Lebac en \$ Vto. 05-05-10	46056	-	-	9.562	-	-
Lebac en \$ Vto. 19-05-10	46059	-	-	19.034	-	-
Lebac en \$ Vto. 09-06-10	46061	-	-	18.895	-	-
Notas del B.C.R.A. - Con Cotización - Cartera Propia			-	39.154	-	-
NOBAC \$ BADLAR Vto. 06-01-10	45845	-	-	39.154	-	-
Notas del B.C.R.A. - Sin Cotización - Cartera Propia			126.834	45.438	126.834	126.834
Nota Interna BADLAR + 2,5% en \$ Vto 09-03-11	46073	-	10.091	-	10.091	10.091
Nota Interna BADLAR + 2,5% en \$ Vto 08-06-11	46144	-	30.471	-	30.471	30.471
Nota Interna BADLAR + 2,5% en \$ Vto 13-07-11	46146	-	10.105	-	10.105	10.105
Nota Interna BADLAR + 2,5% en \$ Vto 27-07-11	46112	-	10.265	-	10.265	10.265
Nota Interna BADLAR + 2,5% en \$ Vto 31-08-11	46145	-	45.699	-	45.699	45.699
Nota Interna BADLAR + 2,5% en \$ Vto 14-12-11	46147	-	20.203	-	20.203	20.203
Nota Interna BADLAR en \$ Vto 13-01-10	46015	-	-	14.429	-	-
Nota Interna BADLAR + 2,5% en \$ Vto 31-03-10	46042	-	-	20.671	-	-
Nota Interna BADLAR + 2,5% en \$ Vto 21-07-10	46049	-	-	10.338	-	-
TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS			384.905	309.484	269.724	269.724
TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS			384.905	309.484	269.724	269.724

(1) Incluye la tenencia más préstamos más compras al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases pasivos menos depósitos menos ventas al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases activos.

**CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	2010	2009
<u>CARTERA COMERCIAL</u>		
En situación normal:	251.796	196.268
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	23.601	23.139
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	27.426	13.008
Sin garantías ni contragarantías preferidas	200.769	160.121
Con seguimiento especial:		
En observación:	415	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	353	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	62	-
Con problemas:	-	655
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	450
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	205
Con alto riesgo de insolvencia:	510	283
Sin garantías ni contragarantías preferidas	510	283
Irrecuperables:	939	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	450	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	489	-
TOTAL CARTERA COMERCIAL	253.660	197.206
<u>CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA</u>		
En situación normal:	379.920	269.289
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	539	305
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	9.546	8.622
Sin garantías ni contragarantías preferidas	369.835	260.362
Riesgo bajo:	2.338	3.010
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	95	92
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.243	2.918
Riesgo medio:	1.674	1.997
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	324	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.350	1.997
Riesgo alto:	1.962	2.148
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	67	343
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.895	1.805
Irrecuperable:	1.580	1.537
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	58	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.522	1.537
Irrecuperable por disposición técnica:	18	39
Sin garantías ni contragarantías preferidas	18	39
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	387.492	278.020
TOTAL GENERAL (1)	641.152	475.226

(1) Se incluye: Préstamos (antes de provisiones), Otros créditos por intermediación financiera - Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores, Créditos por arrendamientos financieros (antes de provisiones) y Cuentas de Orden acreedoras contingentes - Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores.

**CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

Número de clientes	2010		2009	
	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total
- 10 mayores clientes	140.086	22%	138.196	29%
- 50 siguientes mayores clientes	116.118	18%	61.795	13%
- 100 siguientes mayores clientes	19.605	3%	12.948	3%
- Resto de clientes	365.343	57%	262.287	55%
TOTAL (1)	641.152	100%	475.226	100%

(1) Ver Anexo "B"

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SUP. DEL B.O. N° 4468
DE 18 PAGINAS**

**APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
- Sector Público no Financiero	-	1.652	427	640	1.281	2.561	20.917	27.478
- Sector Financiero	-	4.005	58	121	319	106	19.177	23.786
- Sector Privado no Financiero y Residentes del Exterior	1.624	179.824	34.997	47.401	72.119	101.812	152.111	589.888
TOTAL (1)	1.624	185.481	35.482	48.162	73.719	104.479	192.205	641.152

(1) Ver Anexo "B"

**DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

CONCEPTO		ACCIONES Y/O CUOTAS PARTES				IMPORTE		INFORMACION SOBRE EL EMISOR				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	CLASE	VALOR NOMINAL UNITARIO	VOTOS POR ACCIÓN	CANTIDAD	2010 (en miles de pesos)	2009 (en miles de pesos)	ACTIVIDAD PRINCIPAL	DATOS DEL ÚLTIMO ESTADO CONTABLE			
									FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO / PERÍODO	CAPITAL	PATRIMONIO NETO	RESULTADO DEL EJERCICIO / PERÍODO
	EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS											
	No controladas											
	Del País:											
30-69157941-3	- ACH S.A.	Ordinarias	1	1	6.500	22	12	Servicios	12/31/2009	650	2.157	186
30-70903088-0	- INWELL S.A.	Ordinarias	10	1	150	29	407	Servicios	12/31/2009	30	143	(31)
	Del Exterior:											
LU 009649506	- Bladex S.A. Banco Latinoamericano de Exportaciones (1)	Ordinarias	7	1	1.171.50	73	70	Entidad Financiera	12/31/2009	279.980	675.637	54.862
	TOTAL EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS					124	489					
	TOTAL DE PARTICIPACIONES					124	489					

(1) Los datos correspondientes al valor nominal unitario y al último estado contable están expresados en miles de dólares estadounidenses.

**MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

CONCEPTO	VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO	INCORPORACIONES	TRANSFERENCIAS	BAJAS	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO		VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
					AÑOS DE VIDA UTIL ASIGNADOS	IMPORTE	
BIENES DE USO							
- Inmuebles	17.441	18	210	-	50	501	17.168
- Mobiliario e instalaciones	7.752	2.378	1.700	30	10	1.313	10.487
- Máquinas y equipos	4.671	2.773	230	200	5	2.113	5.361
- Vehículos	151	291	72	-	5	81	433
- Diversos	458	107	-	-	5	135	430
TOTAL	30.473	5.567	2.212	230		4.143	33.879
BIENES DIVERSOS							
- Obras en curso	598	1.400	(1.181)	-		-	817
- Anticipo compra de bienes	469	1.095	(1.042)			-	522
- Otros bienes diversos	257	7.863	11	4.927	varios	124	3.080
- Papelería y útiles	739	681	-	752		-	668
TOTAL	2.063	11.039	(2.212)	5.679		124	5.087

**DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

CONCEPTO	VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO	INCORPORACIONES	BAJAS	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO		VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
				AÑOS DE VIDA UTIL ASIGNADOS	IMPORTE	
Gastos de organización y desarrollo	5.972	14.236	-	varios	4.515	15.693
TOTAL	5.972	14.236	-		4.515	15.693

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SUP. DEL B.O. N° 4468
DE 18 PAGINAS**

**CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

Número de clientes	2010		2009	
	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total
- 10 mayores clientes	248.704	21%	155.933	18%
- 50 siguientes mayores clientes	221.340	18%	148.995	18%
- 100 siguientes mayores clientes	87.315	7%	57.399	7%
- Resto de clientes	652.480	54%	482.699	57%
TOTAL	1.209.839	100%	845.026	100%

Anexo I

**APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento				Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	
Depósitos	1.049.494	93.079	66.968	298	1.209.839
Otras obligaciones por intermediación financiera:					
- Banco Central de la República Argentina - Otros	178	-	-	-	178
- Otros	32.126	-	-	-	32.126
Total	32.304	-	-	-	32.304
TOTAL	1.081.798	93.079	66.968	298	1.242.143

Anexo J

**“MOVIMIENTO DE PREVISIONES“
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

DETALLE	2010				
	SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS EN MONEDA HOMOGENEA	DISMINUCIONES EN MONEDA HOMOGENEA		SALDOS AL FINAL DEL EJERCICIO
			DESAFECTACIONES	APLICACIONES	
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO					
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	7.053	7.379	3.096	1.779	9.557
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	422	43	155	58	252
- Créditos por arrendamientos financieros - Por riesgo de incobrabilidad	135	127	117	17	128
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	28	4	29	3	-
TOTAL	7.638	7.553	3.397	1.857	9.937
DEL PASIVO					
- Otras contingencias	12.324	1.633	12.581	45	1.331
- Compromisos eventuales	74	19	51	1	41
TOTAL	12.398	1.652	12.632	46	1.372

Anexo K

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL	
CLASE	CANTIDAD	VOTOS POR ACCION	EMITIDO	INTEGRADO
			EN CIRCULACION	
ORDINARIAS				
- Clase "A"	6.675.000	1	6.675	6.675
- Clase "B"	7.650.000	1	7.650	7.650
- Clase "C"	675.000	1	675	675
TOTAL	15.000.000		15.000	15.000

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SUP. DEL B.O. N° 4468
DE 18 PAGINAS**

**SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	2010				2009
	TOTAL	Moneda			TOTAL
		Dólar EEUU	Euro	Pesos Chilenos	
ACTIVO					
Disponibilidades	78.051	77.121	885	45	52.200
Títulos públicos y privados	27	27	-	-	45
Préstamos	23.955	23.955	-	-	13.620
Otros créditos por intermediación financiera	7	7	-	-	582
Participaciones en otras sociedades	73	73	-	-	70
Créditos diversos	2.775	2.775	-	-	1.363
Partidas Pendientes de Imputación	88	88	-	-	-
TOTAL ACTIVO	104.976	104.046	885	45	67.880
PASIVO					
Depósitos	90.226	90.226	-	-	56.573
Otras obligaciones por intermediación financiera	1.922	1.922	-	-	911
Partidas pendientes de imputación	-	-	-	-	75
TOTAL PASIVO	92.148	92.148	-	-	57.559
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS					
- Contingentes	13.000	13.000	-	-	-
- De control	49.573	49.573	-	-	25.967
TOTAL DEUDORAS	62.573	62.573	-	-	25.967

**ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

Concepto	2010		2009
	Situación	TOTAL	TOTAL
	Normal		
1. Préstamos:			
Adelantos:	115	115	2.152
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	16	16	2.103
Tarjetas:	99	99	49
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	99	99	49
2. Otros créditos por intermediación financiera	2	2	10
3. Participación en otras sociedades	29	29	407
TOTAL	146	146	2.569
PREVISIONES	1	1	26

**INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

TIPO DE CONTRATO	OBJETIVO DE LAS OPERACIONES	ACTIVO SUBYACENTE	TIPO DE LIQUIDACIÓN	ÁMBITO DE NEGOCIACIÓN O CONTRAPARTE	Plazo Promedio Ponderado Originalmente Pactado (en meses)	Plazo Promedio Ponderado Residual (en meses)	Plazo Promedio Ponderado de Liquidación de Diferencias	MONTO
Operaciones de Pase	Intermediación - Cuenta Propia	Títulos Públicos Nacionales	Con Entrega del Subyacente	Mercado Abierto Electronico S.A.	1	1	-	115.181

**PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	IMPORTE
RESULTADOS NO ASIGNADOS	76.800
A Resereva Legal (20% s/ 57.180):	11.436
SALDOS DISTRIBUIBLES	65.364
RESULTADOS DISTRIBUIDOS	32.000
A Dividendos en efectivo:	
- Acciones ordinarias Clase "A" (44,5% s/32.000)	14.240
- Acciones ordinarias Clase "B" (51% s/ 32.000)	16.320
- Acciones ordinarias Clase "C" (4,50% s/ 32.000)	1.440
A Ejercicio siguiente:	33.364
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	33.364

(1) Ver Nota 13.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BANCO DE SANTA CRUZ S.A.

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de comisión fiscalizadora de BANCO DE SANTA CRUZ S.A., de acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19550, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo I. siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Entidad.

I. DOCUMENTOS OBJETO DE LA AUDITORIA

- Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010,
- Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010,
- Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, y
- Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
- Memoria por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
- Inventario al 31 de diciembre de 2010.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el párrafo I. se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo I., hemos revisado el trabajo efectuado por la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., en su carácter de auditores externos, quienes emitieron su informe con fecha 15 de febrero de 2011, de acuerdo con las

normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicha firma profesional.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quién a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestro informe.

III. PÁRRAFOS ACLARATORIOS

Los estados contables al 31 de diciembre de 2010 han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Cruz, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen y cuantifican en la nota 4 a los estados contables adjuntos.

IV. CONCLUSIÓN

Basados en el examen realizado, con el alcance descrito en el párrafo II., y en el informe de fecha 15 de febrero de 2011 que emitió el contador Ernesto J. Cassani (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.), los estados contables mencionados en el párrafo I., presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO DE SANTA CRUZ S.A. al 31 de diciembre de 2010, y los respectivos resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo III, con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Cruz, República Argentina.

Adicionalmente, informamos que

a) Los estados contables surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los controles de legalidad descritos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que mencionar.

c) Hemos revisado la Memoria del Directorio sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Cruz.

Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz,
15 de febrero de 2011

Por Comisión Fiscalizadora

Israel Lipsich
Síndico

Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° XIII – F° 216

SUMARIO

SUPLEMENTO N° 4468

Estado Contable Banco de Santa Cruz S.A. (Ejerc. 2010 y 2009) Pags 1/18

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SUP. DEL B.O. N° 4468
DE 18 PAGINAS**